

PARA BANCO A NIVEL INTERNACIONAL=INCLUYENDO A SUS AGENTES.

Las doce preguntas PARA desmontar una hipoteca POR FRAUDE-EXTORSIÓN-ESTAFA=NO ESTAN INMUNES DE TODA RESPONSABILIDAD: ¿qué hay que hacer al banco para? NOTA: EL PODER EMANA DEL PUEBLO=EL SER VIVO. John Henry Doe: nunca un muerto: JOHN HENRY DOE:

1ª Pregunta ¿Estoy realmente en deuda con el BANCO en este momento, sabiendo que lo que se generó fue un DINERO CREDITO usando mi firma y obteniéndolo de mi certificado de nacer?

2ª Pregunta ¿Pueden confirmarme que el banco poseía el dinero real físico cuando me concedió el préstamo?

3ª Pregunta ¿Está dispuesto el banco a modificar el contrato de crédito de la siguiente manera; decir nosotros el banco poseemos el dinero que le hemos prestado, con antelación al préstamo y tengo un contrato para demostrarlo?

4ª Pregunta ¿Se le concedió el préstamo financiero mediante activos pertenecientes al banco, en el momento de la solicitud del préstamo y si es así por favor necesitamos que nos los describa en detalle, así como el proceso de contabilidad que han seguido para mi préstamo?

5ª Pregunta ¿Registró el banco mi promesa de pago con el que él creó el dinero crédito, como activo en sus libros?, en caso afirmativo, ¿dónde está ese pagaré ahora?

6ª Pregunta ¿Participa el banco en un sistema de totalización, mediante el cual la deuda del pagaré se encuentra agrupada y se venden a un tercero y tienen una póliza de seguro?

7ª Pregunta ¿Si mi préstamo ha sido titulizado por favor envíeme todos los detalles de la totalización?

8ª Pregunta ¿El banco Popular, tiene derecho legal de cobrar la supuesta deuda del dinero crédito que fue generado de mi firma y obtenido de mi certificado de nacer?

9ª Pregunta ¿Si mi crédito ha sido sometido a esa póliza de seguro necesito verla?

10ª Pregunta ¿La seguridad que yo le he dado al banco Popular mi promesa ha sido vendida a un tercero?

11ª Pregunta ¿Cuando les firmé el pagaré, fui informado por los agentes del Banco... que con mi firma estaban creado la cantidad de 10 veces en dinero crédito, más de mi préstamo original y que era garantizado por mi firma a través de garantía del Certificado de nacer?

12ª Pregunta: Señor director, de Banco Popular, ¿si su banco a través de sus agentes cometieron fraude, extorsión, robo, estafa, pueden ustedes los agentes, empleados de dicha Institución contestar esta clase de preguntas que se elaboran en la parte real privada y aplicando la ley de la verdad, la ley del mundo, la ley natural, la Ley universal, la Ley incorruptible y siendo así cualquier Juzgado, Juez, está autorizado a recibir este tipo de reclamos de su parte y avalarle como un reclamo legítimo amparado aun por su ley en color? ¿Aún el Juez de cualquier Institución, agencia de colección aun recibiendo su salario de parte,

de los bancos, está autorizado por la ley Universal, www.courtofges.com, a aceptar el fraude, estafa a los usuarios de los bancos y no puede ser responsable también de toda acción en su contra de la ley Internacional? NOTICIA al AGENTE es NOTICIA al PRINCIPAL, NOTICIA al PRINCIPAL es noticia al AGENTE. Servido vía venue internacional correo electrónico UCC 2:211.

Ignorancia en la ley real, ley universal no es excusa. Debe ser respetada en venue universal. Todos los derechos son reservados sin ningún perjuicio, UCC 1-308-UCC 1-103.

Sin Recursos

Sin Perjuicios UCC 1-308

By: /s/ Jorge Santos© Secured Party Creditor, Attorney in Fact
Authorized Representative for Jorge Fernando Santos© Peña©'s
Organization, trade name trade mark©® un Trust. Con protección
De 100 billones de Euros, más 5 Trillones de Euros garantizados
Con Oro y Plata. Noticia los derechos del ser vivo deben ser
respetados en cualquier parte de la Tierra, con su ley

Natural. www.courtofages.com. CC: Sovereign Nations. Notice: Esta presentación tiene un valor de \$ 70,000,000,00 de euros y tiene su certificación de títulos y valores. De acuerdo a su convicción: SANTOS© PEÑA© JUDGEMENT INTERNACIONAL PRIVATE INTERNATIONAL JUDGEMENT=NON-JUDICIAL PRIVATE INTERNATIONAL ADMINISTRATIVE REMEDY DEMAND. MUST BE COMPLY WITH THE REAL LAW.

places and circumstances. Reliance on any of it by anyone without doing further research, proving, having proof, or verifying is prohibited.

CAVEAT: You are now entering ecclesiastical jurisdiction pursuant to the highest law, the Royal Word of God (Bible), and further, the free Exercise Clause of the First All rights reserved UCC 1-308

**America/North and South/Europe without the U.S.
Federal/Colombia/Spain Corporation**

The sovereign domain of His Royal Majesty's creation.

All information given is for informational purposes only. User assumes all risk at all times,

Amendment/Third, Thirteen Colombia/Spain and U.S.

Constitution, Declaration of Independence 1776, July 20 of 1910, 1492, Magna Carta [1215/1225](#) and Robin vs. Hardaway 1790.